

Xalapa, Ver., 11 de agosto de 2022

Comunicado: 0474

Busca Comisión de Gobernación fortalecer el Consejo Estatal Ciudadano

- Proponen actualizar la ley en la materia para dar paso a la elección de integrantes por tres años.

La Comisión Permanente de Gobernación de la LXVI Legislatura presentó ante la Diputación Permanente una Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el tercer párrafo del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo al nombramiento de las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal en Materia de Búsqueda de Personas.

En calidad de presidenta de dicha comisión legislativa, la diputada Margarita Corro Mendoza presentó la propuesta, cuyo propósito está alineado con los esfuerzos de fortalecer los mecanismos ciudadanos a través de consejos para conformar, con familias víctimas de la desaparición de personas y con las organizaciones defensoras de los derechos humanos y expertos en la materia, un organismo que empieza a madurar y darle coherencia a la tarea sistemática, científica y humana, de la búsqueda de personas desaparecidas.

La legisladora reconoció que, sin embargo, el Consejo Estatal que se creó con la ley en la materia trajo consigo un modelo de integración que le permitiera su recambio de manera escalonada, a pesar de que se normaba que todo integrante duraría tres años; el escalonamiento quedó asentado en el párrafo tercero del Artículo Cuarto Transitorio; de tal manera que –explicó– fueron elegidos por uno, dos y tres años; una vez que esos tiempos se han agotado y que se están eligiendo nuevos consejeros, dicho párrafo es obsoleto y, por ello, debe ser derogado y dar paso a la elección de consejeros de tres años cada uno.

Refirió que el Consejo Estatal, en su última reunión, acordó solicitar a la Comisión Permanente de Gobernación la presentación ante esta Soberanía de dicha Iniciativa; por lo que la y los integrantes de la misma, conscientes de la necesidad de fortalecer el Consejo, valoraron la pertinencia de tal derogación y procedieron de manera consecuente a presentar la propuesta.

De acuerdo con su Presidenta, dicha Comisión, integrada también por los diputados Paul Martínez Marie y Genaro Ibáñez Martínez, secretario y vocal, respectivamente, reconoce

los grandes retos que impone atender la dolorosa y grave problemática de la desaparición de personas en el estado y que el andamiaje jurídico e institucional en la materia es de reciente creación y, como tal, pasa por un proceso de consolidación que demanda ajustes y reformas.

“Con hechos y acciones oportunas y necesarias, refrendamos a las víctimas de este flagelo nuestro compromiso y voluntad de cumplir con nuestro deber legislativo, actualizando el marco normativo para su beneficio”, dijo la legisladora y añadió que “lo menos que todos y todas podemos hacer es garantizarles que tendrán plenas herramientas materiales y jurídicas para lograr su anhelado fin”.

Esta Iniciativa fue turnada para el trámite respectivo a la Comisión Permanente de Gobernación.

#-#-#-#

